

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
AARB/MITE/MARR/MAPP/ICG/vph

SANTA CRUZ, Mayo 04 de 2023.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Memorandum N°137, de fecha 12.05.2023 del Director de Gestión de Personas(s), que solicita la compra de vales de gas de 15kg.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°729.
- 4.- Orden de Compra N°3838-292-CM23, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad presentada por el Director de Gestión de Personas(s) de la Municipalidad de Santa Cruz por adquirir vales de gas(52), para las dependencias que aun cuentan con estufa como medio de calefacción.
- 2.- Que, la compra se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria N°215.22.05.003.001.001.

DECRETO EXENTO N° 2028.-

1. **AUTORIZASE**, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa **ABASTIBLE S.A., Rut N° 91.806.000-6**, por un monto de \$ 643.490, IVA incluido.
- 2.- **ENVÍESE**, orden de compra N°3838-292-CM23, al proveedor **ABASTIBLE S.A., Rut N° 91.806.000-6**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta presupuestaria N°215.22.05.003.001.001.-
4. Por orden del Sr. Alcalde.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.
* Archivo(1)

ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal